



NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-264-2022
08 de julio de 2022

A : CONSTRUCTORA PEGUERO ENCARNACIÓN (CONSTRUPE), SRL

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Comparación de precios núm. CP-CPJ-05-2022, Adecuación de espacios para centros de citaciones notificaciones, oficinas de jueces y tribunal de tierras I y II en distintos palacios de justicias e implementación de mejoras a la infraestructura física de la nave en Manganagua en el Distrito Nacional.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente): No cumple, la certificación presentada esta vencida; Depositar una certificación vigente.**
- **Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa: No cumple, la certificación presentada esta vencida; Depositar una certificación vigente.**

➤ **Evaluación de técnica:**

- **Tres (03) Cartas de recomendación o Certificación de recepción conforme de trabajos en obras similares al objeto de la contratación.: No cumple, solo muestra una (1) certificación.**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, con la referencia "Documentación Subsancable, proceso núm. CP-CPJ-05-2022", a más tardar este **martes doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022), hasta las 4:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **comparación de precios núm. CP-CPJ-05-2022**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes
Gerente de compras